



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **054**

Fecha: 11-08-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2011 00181	Ejecutivo Singular	ANDERSON ESCOBAR TRIANA	JOSE NOREÑA GIRALDO	Auto resuelve solicitud se ordena requerir a pagador	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2013 00146	Ejecutivo Singular	ANDERSON ESCOBAR TRIANA	OSCAR ANDRES MUÑOZ URREGO	Auto resuelve solicitud se requiere nuevamente a pagador	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2016 00129	Ejecutivo Singular	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA	NATALIA ANDREA CABEZAS CARTAGENA	Auto aprueba liquidación de costas	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2016 00308	Ejecutivo Singular	ANDERSON ESCOBAR TRIANA	CARLOS ALBERTO FONSECA	Auto resuelve solicitud se ordena requerir a Juzgados y a Pagador de la Ponal.	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2018 00473	Ejecutivo Singular	ANDERSON ESCOBAR TRIANA	JESUS DAVID GONZALEZ	Auto resuelve solicitud se ordena requerir a pagador	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2018 00541	Ejecutivo Singular	ASTRID CAROLINA GONZALEZ	ANGIE TATIANA MUÑOZ CARMONA	Auto resuelve solicitud no se accede a requerir a pagador, ya estan descontando	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2019 00427	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	FREDY GARZON ALCALA	Auto aprueba liquidación crédito	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2020 00272	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	LILIANA HERNANDEZ ANDRADE	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución a las partes presentar liquidacion condena en costas a ejecutado y fije agencias en derecho	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2020 00273	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	NANCY ORDOÑEZ OBANDO	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución a las partes presentar liquidacion condena en costas a ejecutado y fije agencias en derecho.	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00046	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON FREDY DIAZ	RUDILSI OCAMPO	Auto requiere parte al demandado para que se pronuncie sobre la renuncia de apoderado de pobre	10/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2021 00221	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. -BANCOOMEVA-	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución a las partes presentar liquidacion condena en costas a ejecutado y fije agencias en derecho.	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00256	Ejecutivo Singular	SANDRA TALERO VALDES	RUBIELA PEÑALOZA CARDOZO	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar.	10/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00259	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA HEIDY SUAZA PANESSO	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	10/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-08-2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)